

mi fe que no tendrás otra guarda que mi propio cuerpo.» Pero algunos días después, Juan *Sin Miedo* dejó que sus prisioneros fueran llevados al Louvre y al Gran Chatelet.

Al día siguiente de aquella jornada, los cabochianos dirigieron una circular á las buenas ciudades recomendándoles que metieran en la cárcel «á aquellos de quienes sabéis que son falsos y desleales en vuestra ciudad,» y añadiendo: «así hemos empezado á hacerlo nosotros y así proseguiremos hasta la conclusión segura.» Solicitose de la Universidad que justificara ante el rey las violencias cometidas, pero no pudo obtenerse de ella sino la promesa de que interpondría sus buenos oficios para apaciguar los ánimos. Como signo de reconocimiento adoptose la caperuza blanca. En aquel momento llegaban á París algunos diputados de Gante enviados para pedir al duque de Borgoña que les confiara á su hijo primogénito. Entre ganteses y parisienses existía el recuerdo de comunes desdichas y de pruebas sufridas por la misma causa, así es que se ofreció á aquellos diputados un magnífico banquete en las casas consistoriales, en el cual entre hermosos discursos verificose el cambio de caperuzas: los flamencos, al ponerse el prendido de los parisienses, les prometieron socorrerles en toda ocasión con sus bienes y con sus personas.

Las demostraciones populares se repiten diariamente. El 9 de mayo, la muchedumbre acompaña al palacio San Pablo á un orador que va á denunciar la mala conducta del delfín; el 10, Eustaquio de Pavilli formula una nueva proposición, se forma una nueva lista de funcionarios reales denunciados como enemigos públicos y se nombra una comisión para juzgar á los acusados. Al día siguiente una turba de cabochianos se esparce por la ciudad para detener á estos culpables, verificándose veinte nuevas prisiones; el mismo día la multitud se presenta nuevamente ante el delfín en el palacio de San Pablo, le obliga á tomar otra vez por canciller á Juan de Nielles y á nombrar á un caballero borgoñón capitán de París, llamado Dionisio de Chaumont, guarda del puente de Saint-Cloud, y á Caboche guarda del puente de Charentón. El restablecimiento del rey da un momento de tregua: Carlos VI adopta la caperuza blanca de los parisienses y quiere trabajar en pro de una reconciliación general; pero siete días después de restablecido el monarca, comienza de nuevo el motín.

El 22 de mayo, los jefes del movimiento debían presentarse delante del rey para explicarle lo que durante su enfermedad había sucedido. Desde muy temprano obsérvase gran movimiento en las calles; los tres patios del palacio real se llenan de gente y se reproducen las escenas de los días anteriores: diputación que se presenta al monarca, discurso de Eustaquio de Pavilli, diálogo entre los príncipes y los cabezas de motín y presentación por Juan de Troyes de una lista de sospechosos que la plebe reclama y que es preciso entregarle en seguida. En esta lista figuraban Luis de Baviera, hermano de la reina, un arzobispo, varios funcionarios reales y por último unas quince señoras ó señoritas. Juan *Sin Miedo* trata de dominar á los cabochianos y á instancias de la reina reaparece ante la multitud seguido del delfín, «cuyas lágrimas ha secado,» y procura apaciguar á Juan de Troyes; pero todo es en vano. Para evitar mayores males, Luis de Baviera se entrega á los parisienses. A las damas hay que irles á buscar á sus

habitaciones y llevárselas llorando «con gran efusión de lágrimas.» A consecuencia de ello la reina estuvo enferma, «en peligro de muerte.» Dos días después, el 24 de mayo, los «gobernadores» de la ciudad preséntanse de nuevo al rey: Juan de Troyes pide el destierro de todos los prisioneros, reclama letras selladas en las que se afirme que al rey le parecía bien lo que se había hecho, y exige, por último, que el trabajo preparado por la comisión de los reformadores se publique y promulgue en forma de decretos. Todas estas peticiones fueron inmediatamente atendidas.

El 24 de mayo por la mañana el rey y el delfín asistieron al Parlamento acompañados de príncipes, obispos, caballeros, del rector y de los representantes de la Universidad, del preboste de los mercaderes, de los regidores y de gran número de ciudadanos, con objeto de celebrar sesión solemne. Pedro de Fresnes, escribano del Chatelet, comenzó la lectura de los decretos, y aunque «hablaba muy bien y en voz muy alta,» no pudo leer en aquella primera sesión toda la obra de la comisión de las reformas, debiendo suspenderse el acto á la una de la tarde. Al día siguiente volvió el rey al Parlamento, en donde celebró dos sesiones más. Carlos VI aprobó los decretos y todos los asistentes juraron respetar la nueva ley. El 29 de mayo, la Universidad, el preboste de los mercaderes y los regidores se presentaron al palacio de San Pablo, y Juan Courtecuise, limosnero del rey y miembro de la comisión de las reformas, pronunció un elocuente discurso para pedir á Carlos VI que mantuviera los decretos inviolablemente.

La ordenanza, que se denominó impropriadamente cabochiana, había sido preparada por una comisión compuesta del obispo de Tournai, consejero del rey y del duque de Borgoña, del abad de Moutiers Saint-Jean, doctor en decreto y consejero del duque de Borgoña, de Pedro Cauchón, maestro en artes y licenciado en decreto, de Juan Courtecuise, doctor en teología y gran orador, de tres consejeros del rey, que habían intervenido en todos los grandes negocios de los últimos años, de dos maestros del Parlamento y finalmente de un gran comerciante, entonces regidor. Hállase dividida en ciento cincuenta y ocho artículos y en ella se encuentran algunas medidas de circunstancias: empréstito forzoso sobre todos los que se han aprovechado del desorden ó de la prodigalidad del rey; retirada de todas las promesas de donaciones ya hechas, depuración del Parlamento, etc. Pero el objeto principal de la misma es la reforma de toda la administración real: subsidios, patrimonio, monedas, palacio, consejo, Parlamento, cámara de las cuentas, cancellería, justicia, aguas y bosques, hombres de guerra.

De las disposiciones de la ordenanza muy pocas son originales; en efecto, para redactarla, los comisarios habían reunido todos los textos de decretos que pudieron encontrar en la cámara de las cuentas, en el Tesoro y en el Chatelet, y en ella aparece reproducida toda la legislación anterior, muy abundante, pero incumplida en muchos casos, gracias á lo cual ofrece el aspecto de un mosaico formado con fragmentos de ordenanzas. Sin embargo, si bien es cierto que algunos artículos han sido simplemente reproducidos, otros han sido aclarados, concretados y modificados en el sentido de hacerlos más rigurosos.

Esta obra legislativa tiene, no obstante, su originalidad: los que la han redactado no se han limitado á decretar, á fin de asegurar su eficacia, restituciones de dinero, privaciones de empleos, multas arbitrarias, sino que han buscado sus verdaderas garantías en las mismas instituciones reales, en primer término en los consejos que rodean al rey, Consejo político ó Gran Consejo, Consejo de justicia ó Parlamento, Consejo de hacienda ó Cámara de las cuentas. En estas asambleas se deliberaba, se discutía y se votaba y sus deliberaciones eran una especie de fiscalización sobre todos los negocios públicos. La ordenanza, haciendo estas deliberaciones obligatorias para un gran número de casos, convertía aquella costumbre en ley de Estado.

Además se extiende á un gran número de casos que hasta entonces quedaban fuera de las atribuciones ordinarias de los consejos, la obligación de una deliberación previa; y para aquellos asuntos en los cuales tales consejos no pueden intervenir, se organizará un cuerpo deliberante. Para determinar los sueldos y las provisiones supletorias concedidas á los capitanes de las plazas fronterizas, habrá reunión y deliberación de la Cámara de los individuos de las cuentas «en unión de caballeros y escuderos y de otras gentes conocedoras del asunto.» Los sueldos de los funcionarios enviados en embajada serán fijados por el canciller «en unión de individuos de nuestro Consejo y de las cuentas.» Las letras de *committimus*, que daban al titular el privilegio de no poder ser juzgado más que por el Parlamento, se concederán por consejo del canciller «en unión de algunos miembros de nuestro Gran Consejo, de los abogados y procuradores y otros que frecuentan los tribunales de nuestro Parlamento, de la Cámara de las cuentas y de la de los generales.» El mismo sistema se extiende á la administración local: cuando sea necesario, los elegidos podrán nombrar alguaciles para la cuestión de subsidios, «siendo llamados á ello nuestros abogados, procuradores y otra gente de consejo del país.» Allí donde se mantiene el servicio de ronda, éste será organizado por los bailes «en unión de los nobles del país no sospechosos ni favorables, es decir, parciales. Para la conservación de ríos y calzadas habrán de informar en los casos dudosos los bailes «en unión de los habitantes más notables y también de los que tengan heredades cerca y junto á los ríos, fosos y pasajes, y por consejo de la mayor y más sana parte de estos habitantes.»

Para que estas garantías sean eficaces se requiere un personal más seguro cuidadosamente reclutado. Los reformadores pensaron que el mejor sistema era el de la elección, que ellos no inventaron para los funcionarios reales, pues ya hemos visto el curioso ensayo que de él hizo Carlos VI, pero que aplicaron sistemáticamente á todo. Cada empleo tiene su colegio electoral; los dos oficiales generales, puestos al frente de todos los servicios financieros, serán elegidos en sesión de la Cámara de las cuentas por el canciller, los comisarios reformadores, los miembros del Gran Consejo, del Parlamento y de las cuentas «y otros en número competente,» y lo mismo se hará con los elevados funcionarios del patrimonio y de los subsidios. Los recaudadores serán elegidos por los miembros de las cuentas y por los oficiales generales de hacienda. La Cámara de las cuentas, escribanos, escribientes y correctores se reclutará por

elección. Lo propio se verificará en el Parlamento, en donde habrá «escrutinio, debidamente publicado.» Los senescales, bailes y otros funcionarios notables de la judicatura serán elegidos en el Parlamento, delante del canciller y de los miembros del Gran Consejo. Senescales y bailes harán elegir á sus tenientes «por nuestros abogados, procuradores y consejos y otros sabios que frecuentan las sesiones.» Para los prebostazgos habrá una elección de dos grados: los bailes formarán una lista de presentación con el concurso de los abogados, procuradores y otras «gentes de práctica y de otro estado, si es menester;» en esta lista elegirán el canciller, los comisarios reformadores «en unión de los miembros de nuestro Gran Consejo y de los de nuestras cuentas.»

Esta ordenanza, cuando menos, constituye un documento curioso que, por las minuciosas precauciones en él contenidas, atestigua en primer término la enormidad de los abusos, y es un acto de desconfianza contra todos los agentes depositarios de la autoridad real, contra toda una administración que con sobrada frecuencia había sido una opresión y un bandidaje. Por otra parte, no es revolucionaria ni innovadora, pues no instituye ni una limitación ni una intervención de la realza por la nación. Sin duda la insuficiencia de los Estados generales se consideraba como cosa demostrada por la experiencia; y los reformadores, adictos al rey en su mayoría, no tuvieron otro ideal que una monarquía bien administrada, una realza templada por las gentes del rey. En el sistema que intentaron organizar, los dos grandes tribunales reales, el Parlamento y la Cámara de las cuentas, dominaban toda la administración del reino, el primero al frente de casi toda la justicia y la segunda al frente de toda la hacienda, y se confiaba en que uno y otra ofrecerían más garantías que los favoritos ó los advenedizos. Este ideal de monarquía templada era ciertamente muy superior á las tristes realidades del siglo XIV; pero ¿cabía que, en medio de las circunstancias descritas y con los hombres que conocemos, pudiera aquel orden reemplazar al desorden inmenso que imperaba?

Y efectivamente, la ordenanza de 1413 no será aplicada. Ordenóse, en verdad, á las fábricas de moneda que acuñaran las nuevas piezas y se cambió en gran parte el personal de prebostes según las nuevas reglas y previa consulta con los notables del país; mas de aquí no pasó la cosa: no existía una opinión bastante fuerte ni un partido bastante poderoso para hacer prevalecer una obra de prudencia y de razón.

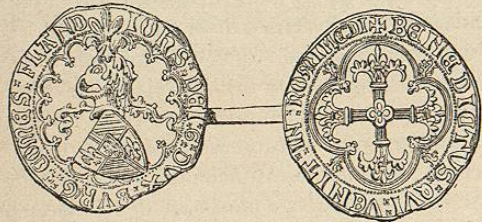
Es evidente que esta ordenanza no pudo satisfacer á los cabochianos, pues aparte de que nada tenía de democrática, el pueblo sabía, por continuas experiencias, lo que las mejores ordenanzas significaban. Además el pueblo no entendía gran cosa de escrituras ni de teorías y atacaba á las personas, á las cuales acusaba, con ó sin razón, de autoras de sus males.

En junio, el señor de la Riviere, encarcelado en París, fué encontrado muerto en su calabozo con la cabeza destrozada, y su cadáver, decapitado en las Halles, fué llevado á Montfaucon. El 1.º de julio fué ejecutado Pedro des Essarts, quien murió valientemente. Los cabochianos cuidaban del servicio de la policía de la ciudad; una noche, el capitán de París, Jacquville, entró



en el palacio del delfín, en donde se celebraba un baile, sembrando el espanto entre los concurrentes, y el príncipe, furioso, asestó á Jacquville tres puñaladas que resbalaron sobre la coraza que aquél llevaba debajo de su túnica. A consecuencia de aquella escena, el delfín estuvo enfermo «y arrojó sangre por la boca.» La percepción, realizada por los más exaltados cabochianos, de un impuesto destinado á la guerra contra los ingleses, dió lugar á multitud de vejaciones: el abogado del rey Juan Jovenel fué encerrado durante algunos días en el Pequeño Chatelet y Gerson vió saqueada su casa y hubo de refugiarse en las altas bóvedas de la catedral.

Aquel régimen de terror no podía durar. Llamados secretamente por el delfín, los príncipes del partido armagnac, los duques de Orleans, de Borbón y de Bretaña, los condes de Alençon y de Armagnac, habíanse co-



Moneda de Juan Sin Miedo para Flandes

ligado para libertar al rey, habiendo concentrado tropas en Normandía y estando apercebidos á cualquier acontecimiento. Entabláronse en Verneuil negociaciones entre la corte y los príncipes, y á pesar de las amenazas de los cabochianos convínose en celebrar conferencias definitivas en Vernón y en Pontoise. A esta última ciudad se dirigieron los duques de Berri y de Borgoña, los miembros del Gran Consejo, el rector de la Universidad, el preboste de los mercaderes y los regidores. Las deliberaciones duraron cuatro días y fueron muy laboriosas; pero por fin en 28 de julio pusieron todos de acuerdo sobre las siguientes bases: amnistía completa, abolición de todas las comisiones extraordinarias establecidas en París, licenciamiento de las partidas armadas y promesa de una entrevista entre los príncipes, el rey, la reina y el delfín. En el fondo, aquel acuerdo significaba el principio de la ruina de los cabochianos.

Era preciso conseguir que París aceptara la paz de Pontoise. Entonces entra en escena la gran burguesía parisiense para desembarazarse de los cabochianos. Tiempo hacía que se celebraban conciliábulos en los que se hablaba de destruir el poder de los matarifes, y la Universidad, perturbada por sus excesos, habíase poco á poco separado de éstos. El abogado del rey, Jovenel, púsose al frente del movimiento, y uno de sus amigos, el tallista Cirasse, dió en las Casas Consistoriales, en 2 de agosto, el ejemplo de la resistencia contra los cabochianos. Al día siguiente, Jovenel tomó la palabra en la asamblea del barrio de la Cité, hizo aceptar la paz de Pontoise y llevó á los principales ciudadanos á San Pablo, ante el delfín, el cual, aunque rodeado de los cabochianos cabezas de motín, prometió recorrer la ciudad á caballo en medio de sus ciudadanos leales.

El viernes, 4 de agosto, los cabochianos agolpábanse alrededor de las Casas Consistoriales y en la plaza de la Grève, pero el duque de Borgoña no pudo impedir

que los partidarios de la paz á su vez se reunieran y entraran en acción. Mandados por Jovenel, más de treinta mil hombres bien armados fueron á buscar al delfín y lo condujeron al Louvre y al palacio para poner en libertad á los prisioneros. En el entretanto los cabochianos se recriminaban en la plaza de la Grève, pero habiendo gritado una voz: «¡La paz, la paz!, quien no la quiera que se ponga á la izquierda y quien la quiera á la derecha,» casi toda la multitud se colocó á la derecha. Presentóse entonces Jovenel, y aunque iba acompañado de muy poca gente, los cabochianos desmoralizados huyeron en todas direcciones. El delfín y su séquito llegaron á las Casas Consistoriales, y Jovenel le dió la bienvenida y anunció en su nombre varios cambios de empleados. Ninguna reacción, dice Jovenel de los Ursinos, hijo del abogado Jovenel, comenzó tan bien como aquélla; por la tarde se circulaba libremente por la ciudad; las campanas fueron echadas á vuelo, y el 8 de agosto se proclamó entre los príncipes, en nombre del rey, la paz concertada en Pontoise, y se prohibió el empleo de los nombres de armagnacs y borgoñones.

Pero aquella moderación no era más que un señuelo, pues todos los que habían tenido miedo sólo pensaron en vengarse. Los parisienses parecían haberse convertido todos en armagnacs, vistiendo grandes casacas de color de violeta, de tela de dos tonos, con la gran cruz blanca de los armagnacs y la divisa «El camino recto.» Fué necesario custodiar las casas de los cabochianos; hablábase con horror de las proscripciones que éstos habían preparado, y el preboste de los mercaderes escribió á las buenas ciudades violentas cartas contra ellos. En las letras de abolición de 29 de agosto fueron exceptuadas de toda amnistía sesenta y seis personas, entre ellas una mujer. Hubo encarcelamientos y varias ejecuciones y todos los grandes empleos fueron otorgados á un personal nuevo, siendo elegidos Enrique de Marle canciller de Francia y Jovenel canciller del delfín.

Juan Sin Miedo había guardado, durante los últimos disturbios, una actitud embarazada; los cabochianos habían ido más allá de lo que él quería, y él no supo al principio contener, ni al final amparar, á sus comprometores amigos. Ahora la reacción le amenazaba; gente armada le vigilaba, y en varias ocasiones había sido objeto de injurias y hasta decíase que le iban á prender. En vista de ello mandó situar en el camino de Lilla tropas y relevos, y el 22 de agosto quiso llevarse consigo al rey á «cazar con halcón» en Vincennes, esperando que el monarca le seguiría adonde él quisiera; pero Jovenel y el duque de Baviera les alcanzaron en el bosque y Carlos VI dejóse conducir por éstos como un niño. Juan Sin Miedo se dirigió entonces á Sainte-Maxence y llegó á Lilla el 29 de agosto.

Ausente el duque de Borgoña, los armagnacs decidieron á regresar á París, en donde entraron el día 1.º de septiembre, llevando al frente al duque de Orleans, con gran regocijo de los ciudadanos. Al día siguiente los príncipes juraron la paz y el 5 de septiembre el rey celebró sesión solemne en el Parlamento, acompañado del rey de Sicilia, del delfín, de once príncipes de las flores de lis, del rector y de los maestros de la Universidad, del preboste de los mercaderes y de los ciudadanos, «to-

dos con capas de color violeta, bordadas con follajes de oro y de plata, y con caperuzas encarnadas y negras.» El nuevo canciller recordó los recientes disturbios y anunció que las comisiones de justicia últimamente creadas quedaban abolidas. Declaró luego que la magna Ordenanza no había sido previamente leída al rey y á su consejo, ni examinada en el tribunal del Parlamento, sino que se había promulgado «repentina y apresuradamente,» habiéndose necesitado «gran número de hombres de armas» para hacerla publicar. En su consecuencia, quedó casada, anulada, abolida, revocada y totalmente destruída, entregándose un gran cuaderno al escribano, el cual lo rompió delante del rey y de los príncipes. Después redobló la reacción; cambiósse el personal de bailes y se denunció, persiguió y ejecutó á varios cabochianos, siendo desterradas ciento siete personas desde el 12 de diciembre de 1413 al 28 de julio de 1414.

De suerte que aquella reacción causó tantas víctimas como la insurrección cabochiana y, al suprimir el acta de 1413, destruía toda esperanza de reforma. Por otra parte, los armagnacs con sus excesos no tardaron en provocar resistencias; el delfín, á quien tenían en el Louvre «como prisionero con puente levantado,» dirigía ahora al duque de Borgoña cartas desconsoladas, llamándole para que le libertara; pero los príncipes obtuvieron del rey la prohibición de que Juan Sin Miedo se presentara en París y ordenaron á todo el mundo que se armara, incluso á los consejeros del Parlamento, á pesar de que «comúnmente no dispusieran más que de mulas para cabalgar.» Los príncipes se paseaban por la ciudad. El 7 de febrero de 1414 Juan Sin Miedo llegó á Saint-Denis, acompañado de numerosa escolta; pero en París, donde reinaba el terror, nadie se movió, retirándose aquél al cabo de nueve días. Presentándose en la ciudad había desobedecido las órdenes del rey, por lo que fué declarado rebelde y desterrado como falso traidor sin compasión alguna. Convocóse á todos los hombres de armas para combatirle; en el Consejo, el canciller comparaba al duque con los ingleses, y el domingo de Ramos el rey fué á tomar la Oriflama en Saint-Denis, en donde había de reunirse el ejército.

Aquellos grandes movimientos casi no dieron ningún resultado. En agosto, después de una corta campaña durante la cual el ejército real pasó desde Compiègne á Arrás, los dos partidos entablaron negociaciones para una paz que adquirió el carácter de definitiva en febrero de 1415. En París produjéronse algunas sacudidas, pero luego sobrevino la calma. En la primavera de 1416 cerróse el Gran Matadero. ¿Qué habían pretendido aquellos matarifes? Por un momento habían personificado la resistencia popular contra un régimen detestable; pero, aun sin cometer grandes excesos, fueron violentos y torpes. Los reformadores, universitarios ó gentes del rey, se separaron pronto de aquellos furiosos amigos que el mismo duque de Borgoña no se atrevía á defender, y la alta clase media, que prefería cualquier tiranía á la suya, excitó contra ellos á su clientela. Los cabochianos se encontraron aislados en una ciudad fatigada, perturbada, versátil, en donde los ánimos pasaban de un extremo á otro. Y se restableció el orden, pero el orden de los príncipes, que muy pronto veremos lo que significaba. Mas antes de ocuparnos de esto,

preciso es que retrocedamos y que reanudememos la historia del cisma, en donde aparecen también frente á frente y combatiéndose Orleans y Borgoña.

#### IV.—Cisma y concilios (1)

La restitución de obediencia á Benedicto XIII, decretada á fines de mayo de 1403, no había devuelto la paz á la Iglesia de Francia ni la unión á la Iglesia de Occidente. Arrastrado por el duque de Orleans, el rey había consentido en ella sin imponer á Benedicto XIII condiciones formales. Ni las negociaciones de Benedicto XIII con el papa romano Bonifacio IX, ni la muerte de éste, acaecida en 1.º de octubre de 1404, ni la elección de otro romano pontífice, Inocencio VII, hicieron avanzar un solo paso la reconciliación de las dos obediencias. Benedicto XIII ya no hablaba de convocar el concilio que había prometido vagamente en el momento de la restitución, antes al contrario, desde fines de 1404 disponíase activamente á pasar á Italia con todo el dinero y todas las tropas de que pudiera echar mano, para unirse á los genoveses, que acababan de reconocerle, y avistarse, á ser posible, con su rival, pues seguía acariciando su quimérico proyecto, ó sea la vía de las conferencias, aunque en el fondo ninguno de los dos pontífices deseara esa entrevista. El papa de Aviñón anduvo errante por las playas del Mediterráneo y llegó hasta Génova; pero, como era de suponer, no pudo llegarse á una inteligencia previa respecto de las condiciones de la conferencia, y Benedicto XIII, al salir de aquella ciudad, denunció enfáticamente al mundo cristiano la conducta «inconfesable del intruso,» y en lo sucesivo apeló, como Clemente VII, á las vías de hecho.

La Iglesia de Francia sufría más que ninguna otra las consecuencias de los desórdenes que el cisma traía consigo. Benedicto XIII había opuesto grandes dificultades á los clérigos que habían obtenido algún beneficio durante la substracción, anulando toda colación contraria á los privilegios apostólicos y restableciendo en todo su rigor los diversos impuestos pontificios, lo cual significaba para el clero una gran agravación de cargas, puesto que el gobierno real se había aprovechado de la substracción para reclamar una buena parte del dinero que no se daba al papa, y continuaba percibiendo los subsidios establecidos á este efecto. Esto produjo no poco descontento é hizo perder á la Iglesia de Francia la ilusión que había acariciado creyendo haber recobrado sus libertades. De este modo se preparaban poco á poco los ánimos para una nueva substracción. Por otra parte, fomentaron la reanudación de las hostilidades contra Benedicto XIII Juan Sin Miedo, que seguía la misma conducta que su padre, aunque con mayor aspereza, y sobre todo la Universidad, que se atenia, á pesar de todo, á las soluciones que ya había

(1) Para las fuentes y obras de consulta véase pág. 314, y además Bourgeois du Chastenet, *Nouvelle histoire du concile de Constance*, 1718. B. Bess, *Johannes Gerson und die Kirchenpolitischen Parteien Frankreichs, vor dem Konzil zu Pisa*, 1890, y *Frankreichs Kirchenpolitik und der Prozess de Jean Petit*, 1891. Reinke, *Frankreich und Papst Johann XXIII*, 1900. La mejor guía, sin embargo, es la obra ya citada de M. Valois, *La France et le Grand Schisme*, tomo IV.